

## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS PODEMOS MAS"

EJE: INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA.

PROGRAMA: REDES DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA GESTION LOCAL.

SUB PROGRAMA: ORGANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA.

### PARAMETROS DE LA CONVOCATORIA No 003-2016

#### FASE I

#### POSTULACION ALCALDIAS MUNICIPALES

### PROYECTO DE FORTALECIMIENTO COMUNAL CON OPORTUNIDADES, HERRAMIENTAS Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE CUNDINAMARCA

**"Dotación y acondicionamiento de espacios comunitarios con materiales, herramientas, paneles modulares, mobiliario y equipo".**

#### PRESENTACIÓN

El Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, da apertura a la Convocatoria No 003-2016 Fase I dirigida a Alcaldías Municipales para priorizar la entrega de elementos a las Juntas de Acción Comunal del Departamento a través de convenios solidarios tendientes a fortalecer a los organismos comunales con oportunidades, herramientas y capacidades de gestión, donde se evaluará por parte del municipio el nivel de compromiso, de responsabilidad y necesidad de los recursos, así como la capacidad de promover la participación ciudadana y especialmente, el buen uso de los recursos en su utilidad social, llevando a las Juntas a tener mayor capacidad de participación ciudadana que trasciendan en la formación de procesos sociales para los cundinamarqueses.

#### 1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

**2.1 INICIO:** La convocatoria será publicada en el micro sitio <http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/idaco>, el día 20 del mes de Diciembre de 2016.

**2.2 ENTREGA DE DOCUMENTOS:** El municipio deberá presentar ante el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca Carta de intención **(Anexo No 1)** donde relacione los organismos comunales a beneficiar previa selección.

Dicha selección la debe realizar el municipio teniendo en cuenta:



1. Formato de postulación de proyectos (**Anexo No 2**) que deberá ser entregado en la segunda fase de la convocatoria.
2. Listado de Documentos requeridos del organismo comunal (**Anexo No 3**) que deberán ser entregados en la segunda fase de la convocatoria.

La Carta de Intención (Anexo No 1) al que se hace referencia en la presente convocatoria deberá ser entregada en la entidad a más tardar el día 22 del mes de Diciembre de 2016 hasta las 10:00 A.M. En garantía de los principios de transparencia y publicidad, se levantará acta de cierre en la que consten las postulaciones recibidas y se publicará en el micro sitio al siguiente día.

**2.3 COMITÉ DE EVALUACION:** En el evento en que el número de municipios postulados y aprobados sean superiores a la disponibilidad del inventario y según los elementos disponibles, se realizará el procedimiento de asignación definitiva en estricto orden de llegada que lo demostrará la fecha y hora de radicado ante el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca.

**2.4 CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS DEFINITIVOS:** La publicación final con el listado de los municipios habilitados se realizará el día 23 de Diciembre de 2016 en el micro sitio <http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/idaco>.

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA<sup>1</sup>

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	APERTURA DE CONVOCATORIA.	20 de Diciembre de 2016	<a href="http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/idaco">http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/idaco</a>
2	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA.	20 de Diciembre de 2016	<a href="http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/idaco">http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/idaco</a>
3	ENTREGA DE DOCUMENTOS.	20 al 22 de Diciembre de 2016.	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
4	COMITÉ DE EVALUACION	23 de Diciembre de 2016	<a href="http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/idaco">http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/idaco</a>
5	PUBLICACIÓN CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS DEFINITIVOS.	23 de Diciembre de 2016	<a href="http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/idaco">http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/idaco</a>

<sup>1</sup> Las fechas establecidas pueden ser modificadas y se informará a través de la página web de la entidad.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- La entrega de elementos para los proyectos habilitados se encuentra sujeta al alcance de los recursos (humanos, técnicos, físicos y financieros), a los procesos de contratación para la compra de los mismos y a los procedimientos legales que cobijan al Instituto Departamental de Acción Comunal del Departamento de Cundinamarca y al beneficiario.
- En consideración del principio de equidad y teniendo en cuenta las metas establecidas en el plan de desarrollo "Unidos Podemos Más", con el ánimo de realizar una distribución de recursos equitativa, se deja expresa claridad que el municipio no podrá postular una Junta de Acción Comunal que ya se haya beneficiado con elementos dentro del proyecto "**FORTALECIMIENTO COMUNAL CON OPORTUNIDADES, HERRAMIENTAS Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE CUNDINAMARCA**", u otros similares en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, y no podrán inscribir proyectos en la presente convocatoria ni serán habilitados.

<p><b>Ing. Julio Roberto Salazar Perdomo</b> Gerente General</p>	<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p>
<p><b>Fabio Emilio Miranda Torres</b> Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p>

Revisó y aprobó  
**ING. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
Gerente General

Modificó:  
**YULY MARCELA SALDAÑA PEREZ**  
Contratista

